

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTO N° 3727 DE FECHA
22.12.2016 A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

27 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 1232 /

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014; que designa Director de Atención Al Contribuyente Subrogante a Don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de Fecha 22 de Diciembre del 2014 que delega funciones en el Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Carta de don Pablo René Matus Huenchual, de fecha 28 marzo del 2016; en la cual solicita dejar sin efecto decreto exento N° 3727 de fecha 22 de diciembre del 2015 ; ingreso N°611 de fecha 28 de Julio de 2015; visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto; visación del encargado de la unidad de vía pública; y

TENIENDO PRESENTE: La Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normas asociadas; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificadorio dictase el siguiente.

DECRETO:

1.- **DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO N°3727 de fecha 22 de Diciembre de 2015**, el cual autoriza permiso de uso como ambulante en bien nacional de uso público a contar del 1° semestre de 2016 otorgado a don **PABLO RENE MATUS HUENCHUAL**, ubicado en **sector desde calle Santos Dumont hasta Avenida Américo Vespucio**. Lo anterior, en razón a la carta renuncia presentada por el contribuyente.

2.- La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de activar el permiso en BNUP antes señalado, y realizar los cobros que correspondan.

3 - **NOTIFIQUESE** el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo.
POR ORDEN DEL ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/VCM /JPD
18.04.2016 / Ingreso N° 611